



Siendo las **10:00** horas del día **20 de Enero de 2021**, en el Municipio de **Juanacatlán, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **C. Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana** y el **C. Ing. César Roberto Lara González, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Dicoinsa, S.A. de C.V.**, representada por el **C. C. [REDACTED] Representante Legal** y el **[REDACTED] Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROGRESO, DE CALLE 5 DE MAYO A CALLE RAMÓN CORONA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Dicoinsa, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-PAVCR-OB-AD-1037-2020**

Orden de Trabajo No.: **AD-1037-2020**

Importe de contrato: **\$1,698,650.23**

Importe convenio modificatorio: **\$348,913.58**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **4898-00480-5**, por: **\$509,595.07** expedida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**
Fianza de Cumplimiento No. **4898-00481-4**, que garantiza la cantidad de **\$169,865.02** expedida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 20 de Noviembre de 2020	Fecha de término contractual: 29 de Diciembre de 2020
Fecha de inicio real: 20 de Noviembre de 2020	Fecha de término real: 20 de Enero de 2021
Fecha de término autorizada: 31 de Enero de 2021	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	20 de Noviembre de 2020	01 de Diciembre de 2020	\$667,179.60
2	02 de Diciembre de 2020	11 de Diciembre de 2020	\$685,237.93
3	12 de Diciembre de 2020	20 de Diciembre de 2020	\$135,241.73
4 (CUATRO) finiquito	21 de Diciembre de 2020	20 de Enero de 2021	\$558,258.57
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$2,045,917.83
		Saldo por cancelar	\$1,645.98

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

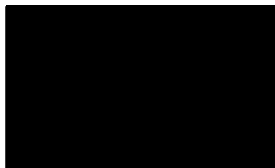


Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Demolición de pavimento existente, demolición de guarnición existente, demolición de banquetas, sustitución de tubería en línea principal de drenaje sanitario, sustitución de descargas y registros sanitarios, sustitución de tubería en línea principal de agua potable, sustitución de tomas domiciliarias de agua potable, construcción de caja de válvulas con instalación de piezas especiales, construcción de pozos de visita de drenaje sanitario, excavaciones en terreno natural en vialidad y banquetas, cama de arena en cepas con material de banco, relleno en cepas con material de banco, suministro e instalación de base hidráulica en vialidad, colado de guarnición tipo "L" con concreto hidráulico f'c 250 kg/cm² de 45 cm de sección, colado de banquetas con concreto hidráulico f'c 200 kg/cm², colado de losa de vialidad con concreto hidráulico MR-45 de 20 cm de espesor, acabado estampado con color integral, colado de cenefa en banquetas con concreto hidráulico f'c 200 kg/cm² acabado estampado con color integral, instalación de bolardos en cruceros seguros con accesibilidad universal.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **4898-00977-0** emitida por: **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **10:50** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

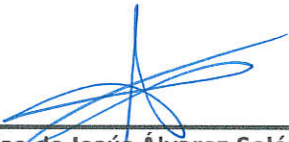
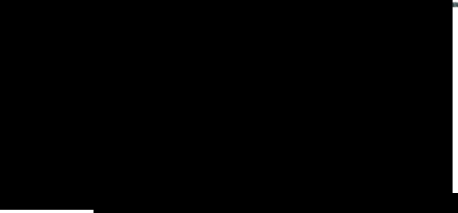
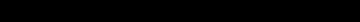


3

3





Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Dicoinsa, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Cesar Roberto Lara González Residente de obra	 1 Responsable de obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

